



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 96717

Acta 15

Bogotá, D. C., tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Martín Colina vs. Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Jhon Jairo Bustos Espinosa como apoderado de la opositora, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital número 009 del Cuaderno de la Corte.

La demanda de casación presentada por el recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la OPOSITORA, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **05 de mayo de 2023**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **065** la providencia proferida el **03 de mayo de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de mayo de 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **03 de mayo de 2023**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **11 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP.**

SECRETARIA _____